



NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-004-2022**, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

__ _ En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo las 12:00 horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; se reunieron en las instalaciones del Museo de Arte de Nogales, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras) en representación del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos en representación del C. Orlando Campos López, Secretario Técnico; Lic. Ramón Fernández Palafox, Director de Asuntos Jurídicos en representación de la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Lic. Luz del Alba Carrillo Kimball, Coordinador Técnico de Tesorería Municipal, en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto; la Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación del Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal, y C. Blanca Celina García Porchas, Coordinadora de Licitaciones en representación de la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. Encantándose como licitante el C. Fredo Valdemar Esqueda Sander, en representación de General de Seguros S.A.B. Y como invitado el Lic. Pedro Antonio Gámez Izquierdo, Asesor Jurídico; Las personas antes mencionadas, comparecen a la junta de aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-004-2022**, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con recursos municipales; Junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente: _____

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y apertura de la sesión, verificación del quórum para celebrarse la reunión y Votación del Orden del día por los integrantes del comité
- 2.- Deliberación sobre dudas, aclaraciones y/o comentarios que previamente fueron presentados para su aclaración, respecto a las bases del Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-004-2022**, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, y solventación y precisión de aclaraciones.
- 3.-Fincamiento de puntos de acuerdo.
- 4.-Clausura de la sesión.

__ _ Dando inicio al **primer punto** del orden del día, la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras) en representación del el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, procede a agradecer la asistencia a la presente reunión, y asimismo procede a tomar lista de asistencia y agrega al apéndice el documento que contiene las firmas de presentes, verificándose con ello la existencia de quórum para celebrarse la reunión, conforme al orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité y declarando la representante del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité la apertura de esta sesión. _____

___ Continuando con la reunión y pasando al punto dos del orden del día, se procede a informar que no fue presentada en Oficialía Mayor, y no fue enviado a los correos electrónicos Arturo.madrid@heroicanogales.gob.mx, lucero.cruz@heroicanogales.gob.mx, y celinagarciap@hotmail.com, por los licitantes ninguna duda, aclaraciones y/o comentarios para su aclaración, respecto a las bases del procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-004-2022**, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, asimismo se hace constar en este acto que encuentra presente el C. Fredo Valdemar Esqueda Sander, en representación de General de Seguros S.A.B., el cual solicita su intervención en este acto, para presentar escrito emitido en fecha 22 de noviembre de 2022, por la C. Karla Lizeth Monroy Maldonado, representante de General de Seguros S.A.B., escrito que es presentado y leído en los siguientes términos:-----

1.- Pregunta.- Solicitamos a la convocante nos permita solicitar para aclaración para no limitar la libre participación de los licitantes no inscritos, en el punto relativo a las garantías, se eliminen tanto la garantía relativa a la seriedad de la proposición (punto 3.1 deberá constituirse a favor del Municipio de Nogales, Sonora, con cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado), así como la garantía de cumplimiento del pedido o contrato (punto 3.2 póliza de fianza), mencionados en las bases de esta licitación, lo anterior de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas las aseguradoras somos consideradas una institución de acreditada solvencia: ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

En este acto se procede a realizar contestación a escrito de conformidad a lo siguiente:

Respuesta.- Se eliminan del procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-004-2022, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, la garantía relativa a la seriedad de la proposición (punto 3.1 deberá constituirse a favor del Municipio de Nogales, Sonora, con cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado), así como la garantía de cumplimiento del pedido o contrato (punto 3.2 póliza de fianza), con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS el cual establece que: Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

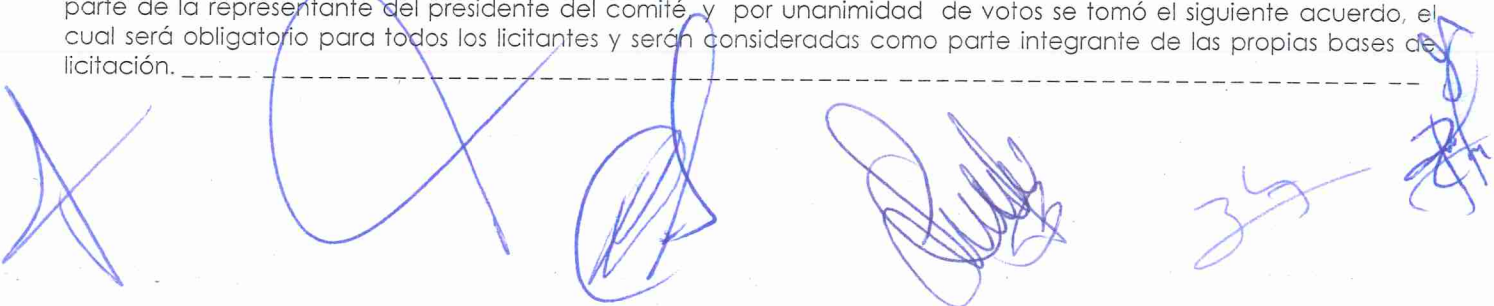
Debiendo exhibir los licitantes dentro del mismo sobre que contenga su documentación económica, consistente en un escrito libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en las hipótesis contempladas en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

___ Una vez leída y contestada la pregunta que fue presentada por General de Seguros S.A.B., la representante del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, procede a preguntar a los presentes, si existe alguna duda respecto a la respuesta dada en esta reunión o en su caso si desean externar alguna otra duda.-----

No habiendo ninguna otra duda a aclarar, a continuación la convocante procede a realizar la siguiente aclaración:

- El Licitante participante deberá presentar en el sobre B (propuesta técnica) copia simple acompañado del original o copia certificada para cotejo, de la autorización para operar como compañía aseguradora expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se señale los ramos autorizados para operar.-----

___ No habiendo más dudas a tratar respecto al punto dos del orden del día y estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se sometió a votación por parte de la representante del presidente del comité y por unanimidad de votos se tomó el siguiente acuerdo, el cual será obligatorio para todos los licitantes y serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.-----



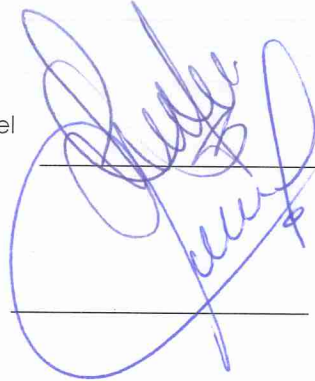
----- Puntos de acuerdo: -----

___ Se acuerda conforme al punto tres del orden del día que la respuesta realizada al licitante General de Seguros S.A.B. y la aclaración realizada por parte de la convocante, tengan efecto de acuerdos en la presente reunión. ___

___ No habiendo dudas por discutir ni comentarios por alguno de los asistentes, la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras) en representación del el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, declara cerrada en lo que respecta al asunto número cuatro de la presente reunión, siendo las 12.28 horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

Integrantes del Comité

Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo,
Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor
(Encargado del Área de Compras), en representación del
Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas,
Presidente del Comité



Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora
de Recursos Humanos en representación del
C. Orlando Campos López,
Secretario Técnico

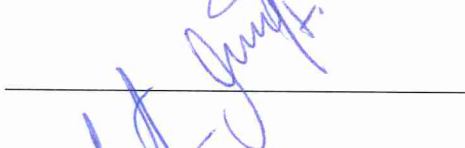


Lic. Ramón Fernández Palafox,
Director de Asuntos Jurídicos
Mtra. Edna Elinora Soto Gracia,
Síndico Municipal;

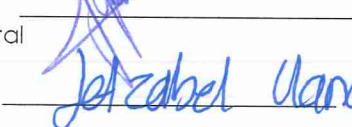
Lic. Luz del Alba Carrillo Kimball,
Coordinador Técnico de Tesorería Municipal,
en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera,
Tesorera Municipal



Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez
Jefa de Programación y Presupuesto



Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado,
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez,
Auxiliar Jurídico, en representación del
Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal

Jetzabel Llanes

C. Blanca Celina García Porchas,
En representación de
Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo,
Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor
(Encargado del Área de Compras)



Licitante

C. Fredo Valdemar Esqueda Sander,
en representación de General de Seguros S.A.B.



Invitado

Lic. Pedro Antonio Gámez Izquierdo,
Asesor Jurídico

